

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

(Caicedonia, 03 de abril de 2020)

Señor (a)
LUIS FERNANDO VARGAS
Representante Legal
(Papelería y Litografía SKRYBE)
(25 # 38-18)
CALARCA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta compra DE PAPELERÍA DESTINADA AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL CET, JETTE Y PROGRAMAS DE PSICOSOCIAL, SEGÚN LO ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 000479 DEL 06 DE FEBRERO DE 2020 PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CAICEDONIA – Contrato No. 239-014-2019.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **(Papelería y Litografía SKRYBE)**:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 30 DE MARZO DEL 2020 relacionada al GRUPO 1 JETTE (530), GRUPO 2 CET (531) y GRUPO 3 PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO (532) en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 239-004-2020. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 239-004-2020 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA DESTINADA AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL CET, JETTE Y PROGRAMAS DE PSICOSOCIAL DE 2020.
CONTRATISTA	Papelería y Litografía SKRYBE NIT. 1839268 – 0
	Representante Legal LUIS FERNANDO VARGAS
	Identificación: C.C. No. 18.392.689 de Calarcá
	Dirección Comercial: 25 # 38-18
	Teléfonos: 7421228
	Email litoskrybe@gmail.com
OBJETO	LA COMPRA DE PAPELERÍA DESTINADA AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL CET, JETTE Y PROGRAMAS DE PSICOSOCIAL EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO AL ESTABLECIMIENTO POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- CAICEDONIA- VALLE
ALCANCE DEL OBJETO	El objeto a contratar es la adquisición LA COMPRA DE PAPELERÍA DESTINADA AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL CET, JETTE Y PROGRAMAS DE

PSICOSOCIAL, por lo tanto es necesaria la adquisición de estos elementos con las especificaciones y cantidades detalladas.

- RESOL-000479 DEL 06 DE FEBRERO DE 2020, ASIGNACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO POR UN VALOR DE \$1'800.000. LOS CUALES SE EJECUTARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:
- JETTE (531) POR VALOR DE \$600.000.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MEJOR VALOR	CANT	TOTAL REQUERIDO
1	RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GR REPROGRAF	UNIDAD	\$ 12,000.00	9	\$ 108,000.00
2	CARPETA LEGAJADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 1,600.00	105	\$ 168,000.00
3	RESMA PAPEL BOND OFICIO REPROGRAF	UNIDAD	\$ 14,000.00	9	\$ 126,000.00
4	CARTULINA LEGAJADORA	UNIDAD	\$ 200.00	200	\$ 40,000.00
5	TONER IMPRESORA HP LASSER MFP 630M		\$ 64,000.00	2	\$ 128,000.00
6	ESFEROS X 12 UNIDADES	UNIDAD	\$ 3,000.00	10	\$ 30,000.00
					\$ 600,000.00

- CET (531) POR VALOR DE \$600.000.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MEJOR VALOR	CANT	TOTAL REQUERIDO
1	RESMA PAPEL BOND CARTA 75 GR REPROGRAF	UNIDAD	\$ 12,000.00	9	\$ 108,000.00
2	CARPETA LEGAJADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	\$ 1,600.00	105	\$ 168,000.00
3	RESMA PAPEL BOND OFICIO REPROGRAF	UNIDAD	\$ 14,000.00	9	\$ 126,000.00
4	CARTULINA LEGAJADORA	UNIDAD	\$ 200.00	200	\$ 40,000.00
5	TONER IMPRESORA HP LASSER MFP 630M		\$ 64,000.00	2	\$ 128,000.00
6	ESFEROS X 12 UNIDADES	UNIDAD	\$ 3,000.00	10	\$ 30,000.00
					\$ 600,000.00

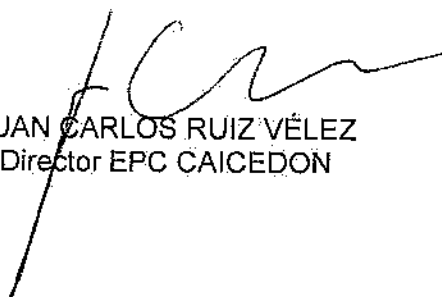
- PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO (532) POR VALOR DE \$600.000.

CONDICIONES
TÉCNICAS
EXIGIDAS

	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MEJOR VALOR	CANT	TOTAL REQUERIDO
	1	LAPIZ N.2	UNIDAD	\$ 1,080.00	50	\$ 54,000.00
	2	CARTON PAJA POR OCTAVO	UNIDAD	\$ 400.00	99	\$ 39,600.00
	3	GANCHO LEGAJADOR	UNIDAD	\$ 2,200.00	12	\$ 26,400.00
	4	NOTAS AUTOADHESIVAS POR 4	UNIDAD	\$ 1,500.00	10	\$ 15,000.00
	5	TAJALAPIZ PLASTICO	UNIDAD	\$ 300.00	40	\$ 12,000.00
	6	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	\$ 1,000.00	41	\$ 41,000.00
	7	CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	\$ 500.00	26	\$ 13,000.00
	8	COLBON X 125GR	UNIDAD	\$ 1,450.00	24	\$ 34,800.00
	9	PEGANTE EN BARRA X25GR	UNIDAD	\$ 2,000.00	25	\$ 50,000.00
	10	ARCHIVADOR 13 BOLSILLOS	UNIDAD	\$ 10,000.00	7	\$ 70,000.00
	11	CUADERNO COSIDO 100 HOJAS CUADRICULADO	UNIDAD	\$ 1,800.00	60	\$ 108,000.00
	12	VINILO ARTISTICO DE 70GR	UNIDAD	\$ 800.00	114	\$ 91,200.00
	13	LANA DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	\$ 900.00	50	\$ 45,000.00
						\$ 600,000.00
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los materiales y suministros recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los servicios a prestar. 					
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato. 					

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta HASTA EL 05 DE JULIO DE 2019 , a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	INPEC cancelará el valor total del contrato dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes de seguridad social integral y pagos para fiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos y de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Las adquisiciones de los elementos relacionados en el presente proceso se encuentran excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para el grupo 1 dentro de esta contratación es de hasta de seiscientos mil pesos (\$600.000) M/cte, excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1620 de fecha 19 de marzo del 2020, Unidad Ejecutora 12-08-00-239.</p> <p>El presupuesto oficial estimado para el grupo 2 dentro de esta contratación es de hasta de seiscientos mil pesos (\$600.000) M/cte, excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1720 de fecha 19 de marzo del 2020, Unidad Ejecutora 12-08-00-239.</p> <p>El presupuesto oficial estimado para el lote 4 dentro de esta contratación es de hasta de seiscientos mil pesos (\$600.000) M/cte, excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1820 de fecha 19 de marzo del 2020, Unidad Ejecutora 12-08-00-239.</p>
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de DOC. DIANA ISABEL DELGADILLO MÉNDEZ, COORDINADORA DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, del establecimiento carcelario y penitenciario de Caicedonia valle.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caicedonia Valle calle 18 # 19-203
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No.166460012026 a nombre de: LUIS FERNANDO VARGAS del Banco DAVIVIENDA.

Atentamente,


JUAN CARLOS RUIZ VÉLEZ
Director EPC CAICEDON

Revisó: DOC. JUAN CARLOS RUIZ VÉLEZ
Elaboró: DG. ERIKA GÓMEZ